

Los Psicólogos componentes de las comisiones de trabajo sobre los problemas profesionales creadas en Salamanca, en la reunión anual de la S.E.P., del año 1.972, hemos trabajado durante todo el año en la investigación de los puestos de trabajo existentes, y sus condiciones específicas o en relación con otras profesiones.

Los resultados de este trabajo se concretaron en dos documentos por parte de Madrid sobre la situación de la psicología pedagógica y de la psicología clínica respectivamente, y otros dos por parte de Barcelona sobre los mismos temas. Estos documentos, tal como se quedó en Salamanca, debían ser presentados en el IV congreso de Psicología.

Pero la Organización del congreso no parecía propicia en principio a aceptarlo: el precio, la estructura formal, el recelo manifiesto hacia los psicólogos jóvenes, lo hacía suponer. A pesar de ello y a lo largo de los tres días, se consiguieron superar las dificultades a base de plantear claramente problemas profesionales que, como se demostró afectaban e interesaban a la mayoría de los congresistas.

Durante los tres días, unas veces con el consentimiento de los presidencias y otras sin él, pero siempre con el apoyo de los asistentes, se leyeron en las mesas redondas los documentos citados, pasando después a vivas discusiones. Como conclusión y síntesis, se elaboró la siguiente carta, que reúne unas doscientas cincuenta firmas:

Excelentísimo Señor.:

Los abajo firmantes, componentes de IV Congreso Nacional de Psicología, hemos constatado que una de las condiciones que limitan de forma importante el desarrollo científico de la especialidad, radica en la propia situación profesional del psicólogo. El hecho de ser una disciplina científica joven en nuestro país, trae consigo un estado notable de imprecisión en problemas tan importantes como los de titulación delimitación de campos de actuación profesional, intrusismo, relaciones con especialidades paralelas como pedagogía, psiquiatría etc. En este marco problemático aparecen como condiciones fundamentales, la creación

de puestos de trabajo específicos así como la posibilidad de intervenir colegiadamente en su planteamiento y resolución, bases reales sobre las que promover y el mejor desarrollo de la psicología en España.

Conscientes de esta situación, los profesionales de la psicología elevamos a las autoridades competentes las siguientes peticiones de carácter mínimo e imprescindible:

1º.- La creación de puestos de trabajo específicos para los profesionales de la Psicología, sobre las bases siguientes:

a). Reconocimiento de la categoría profesional en los contratos de trabajo y realización de los mismos en los casos en que no existan.

b). Inclusión de la especialidad de Psicología Clínica en el marco de la Ordenanza Laboral Sanitaria, con la consiguiente creación de puestos de trabajo.

c). Aplicación efectiva de las disposiciones ya existentes y de las previsiones de la ley general de Educación sobre Gabinetes de Orientación en los centros escolares en todos los niveles de enseñanza desde la educación preescolar.

d). Incorporación efectiva de nuestra especialidad en otros campos de actuación tales como las áreas de reeducación, readaptación, higiene mental etc...

2º.- Regular las funciones del psicólogo mediante la configuración de un Estatuto Profesional con la correspondiente normativa de atribuciones.

3º.- Posibilitar la solución de los problemas profesionales de nuestra especialidad a través de la creación inmediata de un Colegio de Psicólogos con las debidas garantías de reunión, asociación, y expresión y operatividad en los campos del ejercicio profesional, planes de estudio, Estatuto Profesional etc.

Esta carta forma parte de las conclusiones del Congreso, fue leída y apoyada por la Asamblea de la S.E.P., y debe ser elevada por el comité organizador del Congreso a los Ministerios de Educación y Trabajo y a la Presidencia de Gobierno.

Por otra parte se discutieron largamente los problemas del trabajo práctico, su orientación etc. El sugirió entre otras cosas continuar con las comisiones ya existentes (clínica, pedagógica e industrial) pero no limitarse a ellas, ampliar el número de componentes y aglutinarlos en centros oficiales etc.

Como perspectivas concretas y ya en Madrid, se han considerado las siguientes:

- Intentar conseguir una sección autónoma para los licenciados en psicología dentro del colegio de licenciados, análogo a la de Barcelona.
- Participar en la elaboración del Estatuto Profesional de la Enseñanza, con objeto de que se especifique en el la figura del psicopedagogo en el sentido propuesto por la carta del Congreso.
- Ante la información obtenida sobre el nuevo plan de estudios (tres años comunes con Filosofía y Pedagogía, dos años de especialidad en Psicología etc.) manifestamos nuestra preocupación por los graves problemas de titulación, atribuciones y formación que nos acarrearía. Consideramos necesario aunar esfuerzos para lograr su implantación definitiva en el próximo curso.
- Constitución de seminarios y conferencias sobre temas científicos actuales imprescindibles de conocer para ejercer eficazmente la profesión.
- Invitar a todos los profesionales para que, a través del Colegio de Licenciados, la S.E.P., la Facultad etc., se pongan en contacto con nosotros y pasen a reunirse con sus aportaciones estos trabajos, cuya eficacia nos es necesaria a todos y a nuestra ciencia.

Comisiones de Psicología.

MADRID